

CONTRATO DE DONACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7.31, 7.32, 7.610, 7.611, 7.612, 7.616, 7.617, 7.619, 7.620 Y DE MÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA LIC. BRENDA DELGADO DIAZ, SINDICA MUNICIPAL, Y EL LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ EL "DONANTE", Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA TEJUPILCO, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "DONATARIO", AMBAS PARTES CON FACULTADES PARA OBLIGARSE A CONTRAER LO ESTABLECIDO POR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DEL "DONANTE":

- A) DECLARA EL "DONANTE", EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REPRESENTADO DE IGUAL FORMA POR LA LIC. BRENDA DELGADO DIAZ, SINDICA MUNICIPAL, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ASÍ COMO POR EL LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2025.

- B) DECLARA EL "DONANTE", EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BRENDA DELGADO DIAZ, SINDICA MUNICIPAL Y LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112,113,116,122 PRIMER PÁRRAFO, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 6, 15 PRIMER PÁRRAFO, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TENER LA FACULTAD PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
- C) DECLARA EL "DONANTE", QUE HAN REVISADO LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y QUE CONOCE EL ESTADO QUE GUARDA EL BIEN INMUEBLE DEL PRESENTE CONTRATO.

- D) DECLARA EL **"DONANTE"**, SER PROPIETARIO DE UN INMUEBLE A SU FAVOR UBICADO EN CALLE CERRADA DE MATAMOROS FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRÁ DE MANERA DETALLADA.
- E) DECLARA EL **"DONANTE"**, QUE ES SU VOLUNTAD FORMALIZAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL **AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO**, A FAVOR DEL **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES.

DEL "DONATARIO":

- A) DECLARA EL **"DONATARIO"**, EL **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO ACTUAL UBICADO EN CALLE CERRADA MATAMOROS S/N FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA TEJUPILCO, EXPEDIDO POR EL DR. FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B) DECLARA EL **"DONATARIO"**, EL **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 FRACCIONES I, II Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, TENER LA FACULTAD PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA TEJUPILCO.
- C) DECLARA EL **"DONATARIO"**, QUE HA REVISADO LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN LOS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y QUE CONOCE EL ESTADO QUE GUARDA EL BIEN INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) DECLARA EL **"DONATARIO"**, QUE ACEPTA Y ES SU VOLUNTAD RECIBIR Y FORMALIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE EL **AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO**, REALIZA A FAVOR DEL **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM)** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES.

DE "LAS PARTES":

- E) AMBAS PARTES DECLARAN QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, SIN ENCONTRARSE LIMITADAS PARA DAR Y RECIBIR EL BIEN A DONAR, RESPECTIVAMENTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN ESTE CONTRATO.

ANTECEDENTES

1.- MANIFIESTA EL **"DONANTE"**, QUE ES PROPIETARIO DE UN TERRENO UBICADO EN CALLE CERRADA DE MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE TUVO A BIEN REALIZAR LA DONACIÓN MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO ASENTADA EN EL **ACTA NÚMERO 68, ORDINARIA**, DE FECHA **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO **NÚMERO 8**, DEL CUAL SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA, MISMA QUE FUERA RATIFICADA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN **NÚMERO 051, EXTRAORDINARIA NÚMERO 26**, REALIZADA EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y MEDIANTE ACUERDO NUMERO 253/2025, SE

AUTORIZÓ REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

POR EL NORESTE MIDE: 31.50 METROS, COLINDA CON PREDIO DONADO POR EL SINDICATO DE MAESTROS.

POR EL SUROESTE MIDE: 31.50 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

POR EL SURESTE MIDE: 20.00 METROS, COLINDA CON ESCUELA DE BELLAS ARTES.

POR EL NOROESTE MIDE: 20.00 METROS, COLINDA CON CRESE NO. 9

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 630.00 METROS CUADRADOS.

LAS CUALES SE CORROBORAN CON EL PLANO TOPOGRÁFICO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL "DONANTE", AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, DONA EN FORMA PURA, ABSOLUTA Y GRATUITA DESDE HOY Y PARA SIEMPRE AL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, EL INMUEBLE DESCRITO CON EL NÚMERO 1, UBICADO EN CALLE CERRADA DE MATAMOROS FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

POR EL NORESTE MIDE: 31.50 METROS, COLINDA CON PREDIO DONADO POR EL SINDICATO DE MAESTROS.

POR EL SUROESTE MIDE: 31.50 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

POR EL SURESTE MIDE: 20.00 METROS, COLINDA CON ESCUELA DE BELLAS ARTES.

POR EL NOROESTE MIDE: 20.00 METROS, COLINDA CON CRESE NO. 9

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 630.00 METROS CUADRADOS.

SEGUNDA: EL "DONANTE", AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, NO RECIBIRÁ REMUNERACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL "DONATARIO" EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM), POR LA DONACIÓN DEL PREDIO EN CUESTIÓN.

TERCERA: LA ENTREGA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN LA REALIZA EL "DONANTE" EN ESTE MOMENTO, OBLIGÁNDOSE EL "DONATARIO" AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CUARTA: EL "DONATARIO" SE DA POR BIEN RECIBIDO DE LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL ANTECEDENTE MARCADO CON EL NUMERO 1, ACEPTANDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA ESTE CONTRATO DE DONACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN QUE SE CONTIENEN EN TODO Y POR TODO A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE NO HAY, ERROR, DOLO O MALA FE, NI SE HA SUFRIDO LESIÓN O IGNORANCIA, "LAS PARTES" RENUNCIAN A ANULARLO O A RESCINDIRLO, POR TALES MOTIVOS.

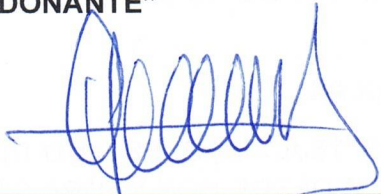
QUINTA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESTINADO PARA EL SECTOR EDUCATIVO A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CERRADA MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN SERA RESPONSABILIDAD DEL "DONATARIO".

LEÍDO QUE LES FUE EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS INTERESADOS, EXPRESAN MANIFESTANDO SU ABSOLUTA CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO Y PARA QUE ASÍ CONSTE LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EN TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026.

SIENDO TESTIGOS PRESENCIALES DE ESTE CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN, EL LIC. NELSON LÓPEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO Y EL MAESTRO ROBERTO CARDOSO DIAZ RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA TEJUPILCO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

“DONANTE”



P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEJUPILCO,
ESTADO DE MÉXICO.

“DONATARIO”



DR. JAVIER HERNÁNDEZ MORALES
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN
ACADÉMICA TEJUPILCO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN.

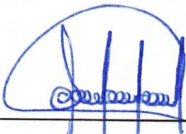


LIC. BRENDA DELGADO DIAZ
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE
TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

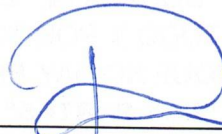


LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

TESTIGOS



LIC. NELSON LÓPEZ SÁNCHEZ.
DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.



MTRO. ROBERTO CARDOSO DIAZ.
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

CERTIFICACIÓN: 005/2026

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES IV, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 1997-2000, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN No. 068, ORDINARIA**, REALIZADA EL DÍA **OCHO DE JUNIO** DEL AÑO 2000, DE CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EL SIGUIENTE TEXTO:

EN EL PUNTO No. 8, SE AUTORIZAN LAS DONACIONES PARA LAS INSTITUCIONES:

SUPERVISIÓN ESCOLAR DE JARDINES DE NIÑOS FEDERREALIZADOS – ZONA 80 Y SUPERVISIÓN ESCOLAR No. 19, DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; ASI MISMO SE ACUERDA ASISTIR AL DIA SIGUIENTE DE LA SESIÓN, AL LUGAR DE LOS PREDIOS, PARA HACER LA VERIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES SOLICITANTES, FINALMENTE, EN RELACIÓN A LAS ANTERIORES Y RECIENTES DONACIONES A LAS INSTITUCIONES QUE SE LES AUTORIZA SU RESPECTIVA DONACIÓN CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON:

- a. PARA EL ISCEEM (INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO), UNA SUPERFICIE DE: **630.00 m2.**

AL NORESTE	31.50 MTS	Y LINDA CON PREDIO DONADO AL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO.
AL SUROESTE	31.50 MTS	Y LINDA CON CALLE.
AL SURESTE	20.00 MTS	Y LINDA CON ESCUELA DE BELLAS ARTES.
AL NOROESTE	20.00 MTS	Y LINDA CON CRESE No. 9.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EL **TRECE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO
LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. MINUTARIO
EEVO / JVB



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 007/2026

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES IV, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN No. 051, EXTRAORDINARIA No. 026**, REALIZADA EL DÍA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE** DEL AÑO 2025, DE CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EL SIGUIENTE TEXTO:

PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. BRENDA DELGADO DIAZ, SINDICO MUNICIPAL Y AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN SEGUIMIENTO DEL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2000, POR EL CUAL SE APROBÓ DONAR EL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CERRADA DE MATAMOROS, COLONIA DEL SOL, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE OFICIO 228B0101000500M-162/2025, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITA POR EL DOCTOR JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA TEJUPILCO, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM).

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, INGRESANDO LA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ HIDALGO, QUIEN EXPUSO LOS ANTECEDENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PREDIO, A EFECTO DE PROCEDER CON LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM).

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 253/2025: LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; A LA C. BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; Y AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CERRADA DE MATAMOROS, COLONIA DEL SOL, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EL **QUINCE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. MINUTARIO
EEVO / JVB



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 026/2026

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES IV, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN No. 054, ORDINARIA No. 028**, REALIZADA EL DÍA **JUEVES 22 DE ENERO** DEL AÑO 2026, DE CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EL SIGUIENTE TEXTO:

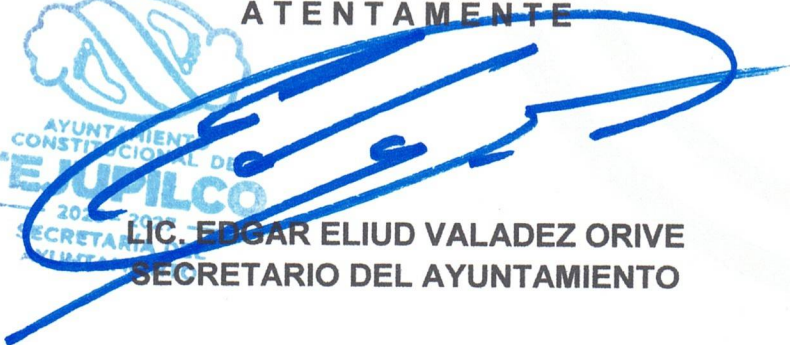
PUNTO NÚMERO CINCO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM), RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE EXENCIÓN DE PAGO DE HASTA EL 100% POR CONCEPTO DE ADEUDOS DE AGUA, INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE ANTE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, PAGO DE DERECHOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DERIVADO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE DONADO UBICADO EN LA CALLE CERRADA DE MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

ACUERDO 272/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM), RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE EXENCIÓN DE PAGO DE HASTA EL 100% POR CONCEPTO DE ADEUDOS DE AGUA, INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE ANTE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, PAGO DE DERECHOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DERIVADO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE DONADO UBICADO EN LA CALLE CERRADA DE MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EL **NUEVE DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

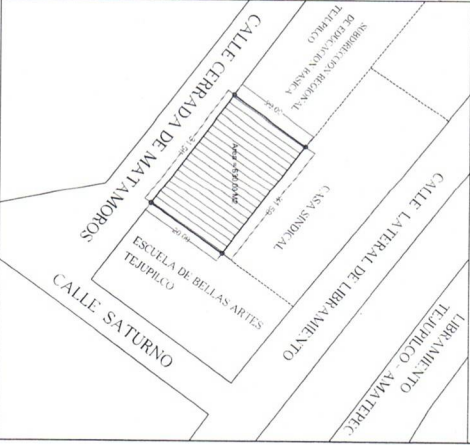
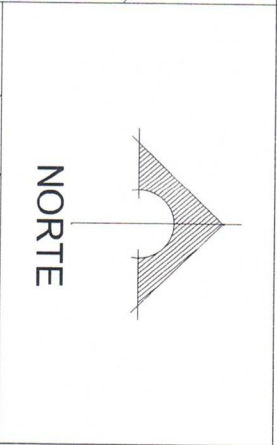
ATENTAMENTE


LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. MINUTARIO
EEVO / JVB



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



CROQUIS DE LOCALIZACION

CUADRO DE AREAS TERRENO

PREDIO O LOTE		SUPERFICIE (METROS)
NORESTE		31.50 MTS
SUROESTE		31.50 MTS
SURESTE		20.00 MTS
NOROESTE		20.00 MTS

UBICACION

CALLE: CERRADA DE MATAMOROS
COLONIA LOMAS DE TEJUPILCO
MUNICIPIO DE TEJUPILCO DE HIDALGO
ESTADO DE MEXICO.

SUPERFICIE TOTAL:
630.00 METROS CUADRADOS



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 332/2025

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE:**

EL QUE SUSCRIBE LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2027, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV, V, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE EN SU ANVERSO, ES COPIA FIEL TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL INTERESADO, EL CUAL TUVE A LA VISTA. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE



**LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.C.P. MINUTARIO
EEVO



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO

La o el Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEJUPILCO, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 16 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha 05 de Junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Miembros de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa en el Municipio, así como la elegibilidad de los/las candidatos/as que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XII, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 23, 24, 27 párrafo segundo, 220 fracciones IV y V, 221 fracción V, 288 párrafo segundo y 373 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, se expide a el/la C. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como PRESIDENTE electo del Ayuntamiento de TEJUPILCO, para el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, en su carácter de propietario/a.

En TEJUPILCO, Estado de México, a los 05 días del mes de Junio de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DAFE:


MAGDALENA HERNANDEZ AVILES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL


BEATRIZ JUAN CONSUELO

SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL



FIRMA DEL INTERESADO


RIGOBERTO LOPEZ RIVERA

PROPIETARIO/A

Se emite por triplicado: para los/as interesados/as, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y para el expediente del Consejo Municipal.



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 010/2026

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2027, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV, V, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE EN SU ANVERSO, ES COPIA FIEL TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PODER DE LA INTERESADA, Y QUE TUVE A LA VISTA. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO ESTADO DE MÉXICO, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE



**LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.**

C.C.P. MINUTARIO
EEVO*aja



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO

La o el Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEJUPILCO, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 16 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha 05 de Junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Miembros de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa en el Municipio, así como la elegibilidad de los/as candidatos/as que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XII, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 23, 24, 27 párrafo segundo, 220 fracciones IV y V, 221 fracción V, 288 párrafo segundo y 373 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, se expide a el/la C.

BRENDA DELGADO DIAZ

SINDICO

la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como electo del Ayuntamiento de TEJUPILCO, para el periodo del 1 de enero de 2025

al 31 de diciembre de 2027, en su carácter de propietario/a.

En TEJUPILCO, Estado de México, a los 05 días del mes de Junio de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

MAGDALENA HERNANDEZ AVILES

BEATRIZ JUAN CONSUELO

PRESENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL



FIRMA DEL INTERESADO

BRENDA DELGADO DIAZ

PROPIETARIO/A

Se emite por triplicado: para los/as interesados/as, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y para el expediente del Consejo Municipal.



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 010/2026

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2027, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV, V, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE EN SU ANVERSO, ES COPIA FIEL TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PODER DE LA INTERESADA, Y QUE TUVE A LA VISTA. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO ESTADO DE MÉXICO, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE



**LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.**

C.C.P. MINUTARIO
EEVO*aja



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN: 009/2026

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2027, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV, V, VI Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE EN SU ANVERSO, ES COPIA FIEL TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PODER DEL INTERESADO, Y QUE TUVE A LA VISTA. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO ESTADO DE MÉXICO, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE



LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. MINUTARIO
EEVO*ejja



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tejupilco, Méx. 01 de enero del 2025

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE

PRESENTE:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 y 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 48 Fracción XXV, 86 y 90, de la Ley Orgánica Municipal, en vigor para el Estado de México, con fecha 01 de enero del 2025, tengo a bien expedirle el:

NOMBRAMIENTO

DE: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Con el carácter de Trabajador de confianza, efectivo a partir del 01 de enero del 2025, adscrito a dicha unidad administrativa en este Ayuntamiento.

Lo que hacemos de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, exhortándole a que se desempeñe en este cargo, con el compromiso, lealtad, justicia y profesionalismo que el mismo apremia.


ATENTAMENTE
LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO
2025 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Instituto Superior de Ciencias de la Educación
del Estado de México

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio No. 228B01010-2357/2024

ASUNTO: **Nombramiento**

Toluca de Lerdo, México,

14 de junio de 2024

Dr. Javier Hernández Morales
Servidor Público Docente
Presente

Con fundamento en los artículos 5 fracciones I y II y 7 fracciones II, IX, XI y XIV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones I y III, 6 y 7 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, y funciones 13 y 15 del numeral 205BS10000 apartado Dirección General del Manual General de Organización del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, a partir del 16 de junio del 2024, con la plaza que actualmente ostenta, se le designa como:

Responsable de la División Académica de Tejupilco

Por lo cual, le instruyo a realizar con compromiso, integridad, profesionalismo y responsabilidad las tareas que le sean encomendadas bajo el tenor de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 20 al 29 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 1 y 6 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal así como los demás ordenamientos vigentes aplicables.

Sin más por el momento, reciba mi más segura consideración y respeto.

Atentamente

Dr. Bernardo Martínez García
Director General

C. c. p.- Lic. Roberto González Almora – Coordinador de Administración
Expediente personal – Área de Recursos Humanos
Minutario.

BMG/RGA/EMS/dm

ExRancho Los Uribe, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50290, Toluca, Estado de México.

Tels.: (722) 272 70 22, (722) 914 85 60. Correo: direcciongeneral@isceem.edu.mx; coordinacion_administracion@isceem.edu.mx; recursos_humanos@isceem.edu.mx

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

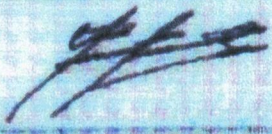


NOMBRE
HERNANDEZ
MORALES
JAVIER
DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA 13
COL HIDALGO 51406
TEJUPILCO MEX
CLAVE DE ELECTOR HRMRJV75012209H500
CURP HEMJ750122HDFRRV10 AÑO DE REGISTRO 1993 01
ESTADO 15 MUNICIPIO 083 SECCIÓN 4260
LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
22/01/1975
SEXO H

INE





SECRETARÍA DE INTERIORES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1398969328<<4260064652051
7501229H2512314MEX<01<<14503<5
HERNANDEZ<MORALES<<JAVIER<<<<<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
SANCHEZ
NELSON

SEXO H



DOMICILIO
CDA MATAMOROS 26
COL CENTRO 51400
TEJUPILCO, MEX.

CLAVE DE ELECTOR LPSNNL87111415H900

CURP
LOSN871114HMCPNLO9

AÑO DE REGISTRO
2005 04

FECHA DE NACIMIENTO
14/11/1987

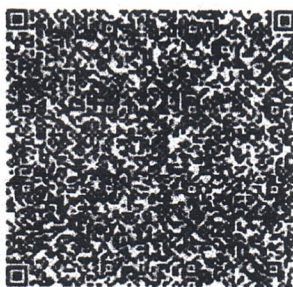
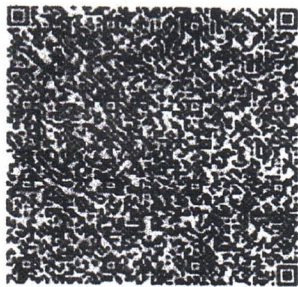
SECCIÓN
4260

VIGENCIA
2022-2032

[Handwritten signature]



INE



EE06471

[Signature]
SEARUNDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO SUBCUSTODIO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2321906872<<4260074374290
8711142H3212312MEX<04<<07626<9
LOPEZ<SANCHEZ<<NELSON<<<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CARDOSO
DÍAZ
ROBERTO

SEXO H

DOMICILIO
CDA MORELOS 1
COL FLORIDA 51400
TEJUPILCO, MEX.



CLAVE DE ELECTOR CRDZRB84101915H400

CURP
CADR841019HMCRZB00

AÑO DE REGISTRO
2002 08

FECHA DE NACIMIENTO
19/10/1984

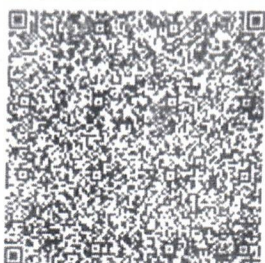
SECCIÓN
4256

VIGENCIA
2020-2030

R



INE



E004763

Edmundo Jacobo Molina
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2065437375<<4256014720306
8410191H3012316MEX<08<<07456<0
CARDOSO<DIAZ<<ROBERTO<<<<<<<<<<



Fecha y lugar:	2026/02/16, TEJUPILCO, Estado de México.
Folio de solicitud:	1519.



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

El H. Ayuntamiento de TEJUPILCO, Estado de México, con fundamento en los Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113,122,123,125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7,8,9 Fracción II, 16,20,46,47,116 párrafo cuarto, 116 Fracción II,171 Fracción XVIII, 173,175,175 Bis, 177 y178, 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; 2, 57,87 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 Fracción I, 21 y 22 Fracción II, inciso b) del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro" y del Apartado "I.- Atención al Público y Control de Gestión para la Prestación de Servicios y generación de productos catastrales", 1.3 de las Políticas Generales ACG001 y ACG002, ACG003,ACG004,ACG005, ACG007, ACG010,ACG011,ACG014,ACG015 Y ACG016 del Manual Catastral del Estado de México; _____ (Reglamentación Interna del Municipio).

CERTIFICA LA CLAVE Y VALOR CATASTRAL, de acuerdo con la información y datos que obran en el Catastro del Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, del bien inmueble ubicado en: CALLE CERRADA DE MATAMOROS, Manzana y Lote del Plano Autorizado: _____, _____, Numero Exterior: S/N, Numero Interior: _____, Colonia o Fraccionamiento o Conjunto Urbano: FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO, C.P.: 51400, Municipio: TEJUPILCO, Estado de México.

Con los siguientes datos:

Clave Catastral 057 30 016 30 00 0000 Clave catastral anterior 000 00 000 00 00 0000

Nombre o razón social del propietario o poseedor

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO (ISCEEM) REP.POR DR.JAVIER HERNANDEZ MORALES.

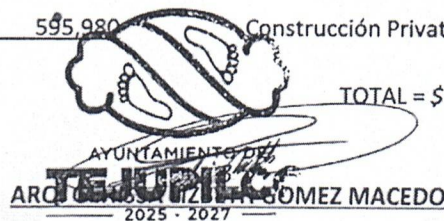
Superficies (m2)

Terreno Privativa 630.00M2 Construcción Privativa: 0.

Valores Catastrales (\$):

Terreno Privativa: 595,980 Construcción Privativa: _____

TOTAL = \$ 40,000



ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, a 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, a petición del interesado, previo pago de los derechos cubiertos bajo el recibo oficial **EXCENTO DE PAGO** número de fecha 2026/02/16.

0573001630000000



MUNICIPIO DE TEJUPILCO
TESORERIA MUNICIPAL



TEJUPILCO
2025 - 2027
El Progreso Continúa Contigo

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES
INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES

Clave Catastral 057 30 016 30 00 0000 Clave Catastral Original 057 30 016 30 00 0000 FOLIO 1524

☐ Compra-Venta	☒ Donación	☐ Cesión de Derechos	☐ Permuta	☐ Información de Dominio
☐ Sucesorio Testamentario	☐ Usucapión	☐ CORRECCION	Fecha en que se realiza la operación	
		19		1
				2026

Fecha de otorgamiento		No. de escritura		Número de Notaría	
Domicilio de la Notaría					
Nombre del Notario					
Datos de la resolución judicial o administrativa					
Fecha de resolución o sentencia			Fecha en que causa ejecutoria		
Autoridad que dicto la resolución					

Datos del Nuevo Propietario					
Nombre o Razón Social	INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO (ISCEEM)		REP. POR	DR. JAVIER HERNANDEZ MORALES	
Domicilio para oír notificaciones	CALLE CERRADA DE MATAMOROS				
No. Externo	S/N	S/N	Colonia o Fraccionamiento	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO	
Código Postal	51400	Población			
Municipio	TEJUPILCO	Entidad Federativa	MEXICO		

Datos del Anterior Propietario							
NOMBRE O RAZON SOCIAL							
HERLINDA LOPEZ DOMINGUEZ							
DATOS DEL PREDIO							
Ubicación	CALLE CERRADA DE MATAMOROS		No. Externo	S/N	No. Interno	S/N	
Entre las calles			Y		Código Postal	51400	
En la Colonia o Fraccionamiento	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TEJUPILCO		Localidad	TEJUPILCO	Municipio	TEJUPILCO	
Superficie del Terreno	630.00M	Número de Niveles	Antigüedad de la Construcción				
Superficie Construida			Tipo de Predio	Urbano	☐	Rústico	☐
Uso del Predio	☐ Habitacional	☐ Comercial	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Otro		

Medidas y Colindantes		
Orientación	Medidas	Colindantes
NORTE	31.50M	COLINDA CON CASA SINDICAL
SUR	31.50M	COLINDA CON CALLE CERRADA DE MATAMOROS
ORIENTE	20.00M	COLINDA CON SUBDIRECCION REGIONAL DE EDUCACION BASICA DE TEJUPILCO
PONIENTE	20.00M	COLINDA CON ESCUELA DE BELLAS ARTES TEJUPILCO

De conformidad con el artículo 47 fracciones V y VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presento y firmo esta declaración bajo protesta de decir la verdad, la cual se apeg a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del ordenamiento referido.

Contribuyente	Notario	Sello del Notario
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO (ISCEEM)		
Nombre y Firma	Nombre y Firma	

ESTA PARTE ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA

Valores y Liquidación		Sello de la Tesorería	
Valores	Importe		
Deducción de Ley	\$9,276.00		
Operación			
Avalúo			
Catastral	\$595,980.00		
Base Gravable			
TOTAL		\$9,276.00	
12/02/2026	12/02/2026	Condonado	
Fecha de Recepción	Fecha de Entrega	Número de Recibo Oficial	Número de Registro
		Clave según la Contraloría	

CONTRIBUYENTE

INSTRUCTIVO

Lea cuidadosamente este instructivo antes de llenar el formato.
El trámite se iniciará cuando el interesado haya reunido todos los requisitos.
Para todos los casos, se deberá anotar en el espacio señalado:

CLAVE CATASTRAL: La Clave Catastral que aparece en el certificado de clave.
CLAVE CATASTRAL ORIGINAL: Si el predio se origina de una 20 subdivisión, deslinde, fraccionamiento, etc., la Clave Catastral del predio Original.

DATOS DE LA OPERACIÓN:

- ⇒ OPERACIÓN REALIZADA: El acto traslativo de dominio del Predio en cuestión (Compra- Venta, Donación, Cesión de Derechos, Permuta, Información de Dominio, Sucesorio Testamentario, Usucapión, etc.).
- ⇒ FECHA EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN: La fecha con números arábigos, iniciando de izquierda a derecha con el día, con el número del mes y finalmente con los dos últimos dígitos del año.
- ⇒ DATOS DEL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO CUANDO SE HACE CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA: La fecha de firma definitiva de la escritura, número de la misma, número de la Notaría que protocoliza la escritura, ubicación de la Notaría, Nombre Completo del Notario y nombre del Estado donde se encuentra la Notaría.
- ⇒ DATOS DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA: La autoridad que dictó la resolución, la fecha de la misma y en la cual causó ejecutoria, según el caso.

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO

- ⇒ NOMBRE (S) O RAZON SOCIAL: El nombre o nombres del o los nuevos propietarios o en su caso la razón social si se trata de una persona moral; anotando en el caso de persona física el nombre (s) y sus apellidos.
- ⇒ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: El Número de Registro de los nuevos propietarios.
- ⇒ DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES: El nombre de la calle o calles, incluyendo el número exterior e interior cuando lo tenga, así como la Colonia o Fraccionamiento, su Código Postal, la población cuando sea el caso, Municipio y finalmente la Entidad Federativa.

DATOS DEL ANTERIOR PROPIETARIO

- ⇒ NOMBRE (S) O RAZON SOCIAL: El nombre o nombres DEL O LOS ANTERIORES PROPIETARIOS o en su caso la Razón Social si se trata de una Persona Moral; anotando en el caso de Persona Física el nombre (s) y sus apellidos.

DATOS DEL PREDIO

- ⇒ UBICACIÓN DEL PREDIO: El nombre de la calle incluyendo el número exterior e interior cuando lo tenga, entre que calle se encuentra la superficie en metros cuadrados del terreno y construcción, cuando exista, así como la antigüedad de la misma, el número de niveles o pisos, tipo de predio y uso que tiene.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: La orientación, las medidas en metros lineales y las colindancias.

SELLO DEL NOTARIO: En el caso de que el acto traslativo de dominio se haya hecho constar en Notaria Pública, el Notario deberá estampar su sello correspondiente.

Anexar a este formato la siguiente documentación en original y fotocopia.

1.- COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD: (escritura, contrato, resolución judicial o administrativa con el auto que la declara ejecutoriada, según el caso, o Cédula de contratación de Corett).

2.- CEDULA DE DECLARACION PREDIAL Y CERTIFICADO CATASTRAL: (Expedidos por Catastro Municipal).

3.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y APORTACION DE MEJORAS: (Expedido por la Tesorería Municipal).

4.- AVALUO: (Practicado por un Perito Valuador y Registrado ante el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del estado de México).

PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA

Una vez revisada la presente declaración y sus documentos anexos y realizados el procedimiento referido en el artículo 115 del Código financiero del estado de México y Municipios, resulta que la operación traslativa de dominio manifestada causa impuesto sobre la traslación de dominio.
Los datos manifestados en la presente declaración, quedan sujetos a verificación, en su caso, por parte de la autoridad catastral municipal en términos del artículo 184 del propio Código Financiero.

Teiupilco, México 12 DE FEBRERO DE 2026

ELABORÓ	FIRMA	DIRECTO DE INGRESOS	FIRMA
LIC JENNIFER AYLIN SANCHEZ CAMPUZANO		ARQ. GEHISSA LIZBETH GOMEZ MACEDO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE CATASTRO	
		MAN. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO TESORERO MUNICIPAL	